ANEXO II

POR CIENTOS DE DEDUCCIÓN INMEDIATA DE 1987, 2002 Y 2003

Tabla II-1 Porcentajes de deducción inmediata por tipo de activo en 1987, 2002 y 2003			
Tipo de activo	**Ley 1987 % autorizado**	**Ley 2002 % autorizado**	**Decreto % autorizado**
Autobuses	71%		
Automóviles, tractocamiones, etc.	81%		
Aviones:			
Agrícolas	84%	87%	93%
Los demás	79%		
Comunicaciones telefónicas:			
Torres de transmisión, cables (no óptica)		57%	74%
Sistemas de radio digital o análogo		69%	82%
Circuitos de la planta interna		74%	85%
Conmutación llamadas tecnología distinta		87%	93%
Para todo lo demás		74%	85%
Comunicaciones satelitales:			
Equipo satelital en el espacio		69%	82%
Equipo satelital en tierra		74%	85%
Construcciones:	51%		
Monumentos históricos		74%	85%
Demás casos		57%	74%
Dados, troqueles, matrices y herramientas	87%	89%	95%
Embarcaciones	56%	62%	78%
Equipo de cómputo	84%	88%	94%
Ferrocarriles:	56%		
Bombas suministro combustible		43%	63%
Vías férreas		57%	74%
Carros		62%	78%
Maquinaria relacionada ferrocarriles		66%	80%
Equipo de comunicación, señalización		74%	85%

Porcentajes tomados de los artículos 51 LISR 1987, 220 LISR 2002 y del Decreto publicado el 20 de junio de 2003 en el DOF.

Tabla II-2 Porcentajes de deducción inmediata por tipo de actividad en 1987, 2002 y 2003			
Tipo de actividad	**Ley 1987 % autorizado**	**Ley 2002 % autorizado**	**Decreto % autorizado**
Agricultura, silvicultura y pesca	84%	87%	93%
Compañías de transmisión de radio y TV	79%	81%	90%
Conversión a consumo gas natural y control de la contaminación	87%		
Curtido y fabricación artículos de piel	67%	71%	84%
Extracción y procesamiento del petróleo crudo y gas natural	61%	66%	80%
Fabricación de aeronaves	73%	77%	87%
Fabricación de ferrocarriles, navíos	63%	69%	82%
Fabricación de vehículos de motor	63%	69%	85%
Fabricación pulpa, papel	61%	66%	80%
Generación, transformación, conducción y distribución electricidad	36%	57%	74%
Impresión y publicación gráfica	67%	71%	84%
Industria de la construcción	84%	87%	93%
Industria minera		77%	87%
Investigación y desarrollo	87%	89%	85%
Manufactura y ensamble de componentes magnéticos para equipo de cómputo		92%	96%
Molienda granos, producción azúcar, aceites comestibles	51%	57%	74%
Otras actividades no especificadas	69%	74%	85%
Producción de metal obtenido en primer proceso	56%	62%	78%
Productos alimenticios y bebidas (excepto granos, azúcar, aceites comestibles y derivados)	63%	69%	82%
Productos de caucho y de plástico	67%	71%	84%
Productos de metal de maquinaria y profesionales y científicos	63%	69%	82%
Productos del tabaco y derivados del carbón	56%	62%	78%
Productos químicos, petroquímicos y farmacobiológicos	67%	71%	84%
Productos textiles	71%	75%	86%
Restaurantes		84%	92%
Transporte aéreo	79%		
Transporte eléctrico	36%	74%	85%
Transporte marítimo, fluvial y lacustre	51%	57%	74%
Transporte terrestre de carga y pasajeros	73%	87%	93%

Porcentajes tomados de los artículos 51 LISR 1987, 220 LISR 2002 y del Decreto publicado el 20 de junio de 2003 en el DOF.